



Para: Asociación de Scouts de Venezuela

De: Dirección Nacional de Adultos en el Movimiento Scout (DNAMS)

Fecha: 21 de abril de 2022

Asunto: El Registro Institucional como Elemento de Cultura Organizacional

Número: DNAMS-C-2022-007

Reciban un cordial saludo y un fuerte apretón de mano izquierda. Sirva la presente para comunicar sobre un aspecto importante de la Cultura Organizacional como lo es el **Registro Institucional Scout** en la ASV.

Conviene entonces recordar que la cultura organizacional consiste en un conjunto de normas y valores que las personas tienen en el interior de una determinada organización, en nuestro caso, la ASV.

Para hablar del Registro Institucional, debemos referirnos a los Principios y Organización (PO), donde se expresa que, para ser miembro de la ASV, debemos tomar en cuenta lo que establece el artículo 14.

"Los miembros de la ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA son:

a) Miembros Activos Jóvenes:

Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de uno u otro sexo, que pertenezcan a Grupos Scouts registrados en la ASV.

b) Miembros Activos Adultos:

- Los adultos registrados en Grupos en la ASV;

- Las personas nombradas o elegidas para cargos nacionales, regionales o distritales debidamente registrados en la ASV;

- Los adultos colaboradores de los Grupos Scouts en la ASV;

- Los miembros de los organismos o grupos ciudadanos patrocinantes de Grupos Scout registrados en la ASV;

- Todos aquellos a quienes el Consejo Nacional Scout, por iniciativa propia o en consulta con los Consejos Regionales, designen para prestar su colaboración en tareas específicas."

Por otro lado, tenemos que la Guía de Registro Institucional 2022 nos indica que el estar registrado genera unos beneficios para los miembros, de los cuales destaco:

- Formar parte de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS).

- Uso de material y distintivos scouts propios de la ASV.

- Derecho de participación en eventos scout internacionales, nacionales, regionales y distritales.

- Distribución gratuita de material digital e impreso, diseñados especialmente para jóvenes y adultos, de desarrollo Nacional (OSN), Regional (CAI) y Mundial (OMMS).

- Acceso a las diversas actividades y programas desarrollados por la ASV.

- Contribuye al mantenimiento y desarrollo de tecnología que facilite los diversos procesos de la Institución (Página Web, Sistemas de Gestión Administrativa, Servidor de Datos, Hosting, entre otros).

- Acceso al Sistema de Formación de la ASV, con sus respectivas acreditaciones.



Por lo antes descrito, los miembros Adultos ameritan identificar el registro institucional como parte de la cultura organizacional, normas y valores, que debemos cumplir, para tener acceso a los beneficios que ofrece la ASV.

Siendo así, todos los adultos Conductores de Grupo y de Soporte Institucional, debemos ser garantes de que otros asuman su responsabilidad, en tal sentido, contamos con el **Sistema de Gestión de Adultos: Manual de Normas Generales y Procedimientos del Sistema de Formación**, donde se encuentran las **Normas Específicas para Experiencias de Formación**, según la misma, los Adultos que intervienen en el proceso de formación **somos corresponsables** de su observancia, en particular el administrador o host, responsable de: **"Asegurar que quienes deseen participar en la experiencia de formación estén registrados en la ASV"**. Esto obedece a que nuestro modelo de Formación de Adultos, contempla la Certificación en el Nivel de Iniciación y en Nivel de Profundización.

A veces nos preguntamos, ¿qué podemos ofrecer a los adultos **no registrados** para satisfacer sus necesidades?, la respuesta más sencilla es poner a su disposición información sobre nuestros aspectos característicos celebrando encuentros tipo conversatorios, no conducentes a certificados, donde se aborden entre otros temas, como organizar un Grupo Scout, o como vincularse el cualquier instancia de la estructura para la cual se captó, en cualquiera de los caso, se les brinda información sobre el Registro Institucional como parte de nuestra Cultura Organizacional y los beneficios que se obtienen al estar registrado, como lo es, tener acceso a nuestro Sistema de Gestión de Adultos basado en competencias.

Finalmente, todos los que pertenecemos a la **Comisión Nacional de Adultos** debemos dar el ejemplo de actuar conforme con nuestra Cultura Organizacional, siendo así, se les recuerda a los Directores de Formación que, para poder dirigir experiencias de aprendizaje, debe estar registrado, haber elaborado su acuerdo mutuo 2022 y ser autorizado para ejercer la función de Formador. Los Asistentes y Cooperadores del área de Adultos, a fin de poder seguir ejerciendo el Cargo, deben estar registrados.

Sin más que referirme, me despido seguro de contar con los Adultos que Necesitamos para fomentar nuestra Cultura Organizacional.

Siempre Listo Para Servir,

Felipe Alemán
Director Nacional
Adultos en el Movimiento Scout
Asociación de Scouts de Venezuela

